INSTITUCIÓN EDUCATIVA BONAFONT
CORREGIMIENTO DE BONAFONT
RIOSUCIO – CALDAS
NIT. 800004589-6
DANE. 217614001347

DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN
PROCESO DE CONTRATACIÓN
FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS

Riosucio, 19 de octubre de 2026

Docente
MARÍA EUGENIA GUTIÉRREZ
Institución Educativa Bonafont
Riosucio, Caldas

ASUNTO: DESIGNACION DE SUPERVISOR

Me permito solicitar su colaboración para realizar la supervisión al contrato suscrito con el **CONTRATISTA**: **QUINTERO GIRALDO Y CIA S.A Y/O PAPELERIA LINEAL**, identificada con NIT. 890.806.065-8, empresa representada por JHON JAIRO QUINTERO GIRALDO, identificado con cédula de ciudadanía No. de 10.271.166 de Manizales, Caldas. Contrato que se rige por las siguientes clausulas:

PRIMERA. OBJETO: Adquisición de útiles de escritorio y papelería.

SEGUNDA. BIENES A SUMINISTRAR: El contratista en desarrollo del objeto contractual se obliga para con el Fondo de Servicios Educativos de la institución a suministrar oportunamente y de acuerdo a las necesidades de la misma presentadas en el transcurso de la vigencia del contrato, en cantidades y especificaciones señaladas por la institución, elementos clasificados como útiles de escritorio, papelería en general y material didáctico-pedagógico

ITEM	DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Resmilla de papel bond de 75 gramos, tamaño carta, alta blancura	-	-
2	Resmilla de papel bond de 75 gramos, tamaño oficio, alta blancura	-	-
3	Caja lapicero tinta negra x 12 Caja lápiz mina negra No. 2 x 12	-	-
4	Caja lápiz mina negra No. 2 x 12	-	-
5	Colbón x litro	-	-
6	Resaltador color surtido	-	-
7	Cinta de enmascarar 2 cm ancho	-	-

8	Cinta transparente ancha	-	-
9	Tinta por cada color para marcador borrable tamaño pequeño negro, azul, verde, roja	-	-
10	Tinta por cada color para marcador borrable tamaño mediano negro, roja, verde, azul	-	-
11	Tinta marcador borrable grande negro	-	-
12	Sobres de manila tamaño oficio	-	-
13	Sobres de manila tamaño carta	-	-
14	Carpeta cartón tamaño oficio	-	-
15	hojas Papel kimberly	-	-
16	Borrador miga de pan crema	-	-
17	Marcadores permanentes	-	-
18	Marcador borrable -negro, azul	-	-
19	Carátula para encuadernación en polivover x 25 juegos tamaño oficio con tornillos plásticos encuadernar de 60, 40,20 mm.	-	-
20	Cartulina plana 70 x 50 colores surtidos	-	-
21	Cartulina blanca	-	-
22	Cartulina plana negra	-	-
23	Cuaderno grande cuadriculado 80 hojas	-	-
24	Papel foami	-	-
25	Block Iris	-	-
26	Paquete gancho legajador plástico x 20	-	-
27	Sacapuntas metálico sencillo	-	-
28	Caja tinta por cada color: amarillo, azul, roja y negra para impresora Multifuncional Epson L5190 Ref 544	-	-
29	Clip mariposa	-	-
30	Clip mediano	-	-
31	Clip standard	-	-
32	Grapa standard galvanizada	-	-

TERCERA. VALOR: Nueve Millones de pesos ($9.000.000) M/Cte.

CUARTA. FORMA DE PAGO Pagos parciales, previa certificación por parte del supervisor del recibo a satisfacción de los bienes solicitados.

QUINTA. PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato es a partir de la expedición del Registro Presupuestal de Compromiso hasta agotar la cuantía del contrato.

SEXTA. LUGAR DE EJECUCIÓN: En la Institución Educativa Bonafont, ubicada en el Municipio de Riosucio, Caldas.

SÉPTIMA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: El contratista se obliga para con la institución educativa a: 1. Cumplir con el objeto del contrato en la forma y oportunidad pactada. 2. Garantizar durante la ejecución del contrato de suministro por tratarse de entregas periódicas, que los precios siempre estarán ajustados a los precios del mercado. La institución de manera unilateral terminará el contrato en el momento que considere que los precios cobrados u ofertados por el contratista son altos o que se encuentran por encima de los precios del mercado. 3. Cumplir con las obligaciones de carácter laboral adquiridas con el personal a cargo, la seguridad social integral y los parafiscales correspondientes. 4. Presentar la factura en los tiempos establecidos para el pago del contrato. 5. Informar oportunamente al supervisor sobre alguna anomalía o dificultad presentada durante la ejecución del contrato. 6. Atender las recomendaciones que le efectúe la institución por intermedio del funcionario designado para ejercer la vigilancia y control de la ejecución contractual. 7. El contratista no podrá ceder el presente contrato total o parcialmente a persona alguna. 8. El CONTRATISTA se compromete y obliga frente a la institución educativa a mantener indemne a la entidad estatal de cualquier reclamación (demanda, reclamo, acción legal, costos, entre otros), provenientes de terceros, que tenga como causa las actuaciones y omisiones ocasionadas por el contratista, subcontratista o sus proveedores durante la ejecución de del contrato. 9. Entregar todos los bienes suministrados en la institución educativa, la institución no será responsable de la pérdida de elementos y/o equipos, o daños ocasionados en los mismos hasta tanto estos no sean recibidos por la institución a entera satisfacción.

OCTAVA. OBLIGACIONES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA: La Institución se obliga para con el CONTRATISTA a: 1) Garantizar el acceso al sitio donde se entregarán los bienes. 2) Facilitar toda la información que requiera el CONTRATISTA para efectos de la cabal ejecución del contrato. 3) Suscribir las actas que le correspondan durante la ejecución del contrato. 4) Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado. 5) Pagar oportunamente según la forma de pago. 6) Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el supervisor dará aviso oportuno al CONTRATANTE, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.

El ejercicio del control, vigilancia y supervisión del contrato, implica el cumplimiento de las siguientes funciones: 1- Supervisar y controlar el correcto cumplimiento del objeto del contrato. 2- Informar cualquier anomalía en la ejecución del mismo. 3- Verificar y certificar el cumplimiento

de lo estipulado en el contrato. 4-Exigir al Contratista la ejecución idónea y oportuna del contrato. 5- Autorizar los pagos al Contratista.

Agradezco su gestión y colaboración en beneficio de la institución.

Atentamente,

ELCY VIVIANA MORALES HOYOS
Rectora Institución Educativa Bonafont
Riosucio, Caldas